**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OFICIALÍA MAYOR**

**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**

**OM-65/2023**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación. | **OM-65/2023** |
| Pago de Derechos de las Bases. | **$1,260.00** de conformidad con el artículo 148 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Aprobación de Bases por el Comité. | Viernes **01 de diciembre del 2023** |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable). | Viernes **01 de diciembre del 2023** |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas. | Hasta el miércoles **06 de diciembre del 2023** a las 13:00 horas, correo: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley) | Viernes **08 de diciembre del 2023 a las 13:00** horas, en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley). | La presentación de proposiciones iniciará el Viernes **15 de diciembre 2023 a las 8:00 y concluirá a las 8:30 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “E”, salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley). | La apertura de proposiciones iniciará el viernes **15 de diciembre 2023 a las 8:40 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “E”, salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comite de Adquisiciones. |
| Resolución del ganador. | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar. |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley) | Municipal |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley). | **LOCAL** |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley). | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley). | **2024** |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley). | SI |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley). | **Contrato o pedido (Orden de Compra) cerrado** |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley). | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley). | **Se podrá adjudicará a varios licitantes** |
| Área requirente de los Bienes o Servicios. | **Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos.** |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto. | **3261** |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley). | NO |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley). | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley). | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:  1.- Acreditación Legal  2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley  3.- Manifestación de Integridad y NO colusión  4.- Demás requisitos que sean solicitados | Anexo 3  Anexo 4  Anexo 4  Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley). | Normal: **14 días** (recortada) |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades. | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| **“LICITANTE”** | Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación. |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

**ESPECIFICACIONES**

**OM-65/2023**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Partida 1.- Camión Desazolve.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de contratar el Servicio de arrendamiento de 01 camión de desazolve con los siguientes requerimientos mínimos: 9 yardas 850/1000 galones, con brazo telescópico de 8" equipo hidráulico de bombeo de 3000 psi de 25-120 galones por minuto, equipado con manguera de sondeo de 400 ft 3000 psi" y juego de toberas para operación del equipo para realizar servicio de desazolve en diferentes puntos del Municipio, pudiendo el Gobierno Municipal requerirle servicios para situaciones especiales o de emergencia, mismos que deberán sujetarse a lo siguiente:

1.- El servicio es por 8 horas de trabajo debe incluir chofer y personal de ayuda en camión, asimismo deberá de ser garantizado siete días de la semana y 24 horas diarias.

2.- El Camión para desazolve deberán de estar en condiciones mecánicas óptimas para la eficaz prestación del servicio.

3.- Los licitantes deberán de presentar copias simples de: acreditar la propiedad del camión, licencia de chofer federal tipo B acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente y seguro vigente a la fecha de presentación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil mantenerlo vigente durante la duración del contrato; señalar la marca, modelo y número de placa, acompañar fotos del camión de frente de los que se advierta las placas y de lado, así como ficha técnica del camión.

4.- El licitante debera de contar con un camión de desazolve adicional, para en el caso de que el principal no pueda prestar el servicio, este segundo camión será el quien preste el servicio de requerido, el licitante debera señalar y presentar los siguientes documentos de este camión de desazolve: acreditar la propiedad del camión, tarjeta de circulación, verificación correspondiente y seguro vigente a la fecha de presentación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil mantenerlo vigente durante la duración del contrato; señalar la marca, modelo y número de placa, acompañar fotos del camión de frente de los que se advierta las placas y de lado, así como ficha técnica del camión, para el caso de requerirse trabajos adicionales y con validación del área requirente podrán trabajar al mismo tiempo estos dos camiones de desazolve.

5.- El camión deberá contar con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente.

6.- El camión deberá de acreditar que cuentan con dispositivos satelitales GPS, auditables en tiempo real por parte de la Dirección y entregar el reporte histórico quincenal.

7.- Deberán reportar cada uno los trabajos realizados a los sitios autorizados por la Dirección, dichos reportes deben precisar el lugar de trabajo y presentar mediante relación el resumen histórico mensual que relacione prácticamente dichos conceptos, de cada uno de los servicios ejecutados.

8.- Forma de pago: Será por servicio ejecutado y validado.

9.- El Gobierno Municipal tiene el requerimiento de prestar el servicio de camión de desazolve mediante Camión tipo Vactor en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 y para ello contratará al proveedor que decida el Comité de Adquisiciones pagándoles los servicios ejecutados y requeridos por la Dirección General de Agua y Saneamiento, los servicios que se adquirirán serán hasta 500 servicios en el periodo licitado.

Partida 2.- Retro Excavadora

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de arrendar 01 retro excavadoras para traslado de materiales y similares en diferentes puntos del Municipio, pudiendo el Gobierno Municipal requerirle servicios para situaciones especiales o de emergencia, mismos que deberán sujetarse a lo siguiente:

1.- La retroexcavadora deberá de estar en condiciones mecánicas óptimas para la eficaz prestación del servicio, este deberá de ser garantizado siete días de la semana y 24 horas diarias en los horarios que le indique el área requirente del servicio, entre otros incluyen operador y combustible.

2.- La retroexcavadora deberán contar con capacidad mínima de elevación de 3.721 toneladas, fuerza de brazo de hincada de 42.3 Kn, capacidad del cucharon de la cargadora de 1.03 ft3, profundidad de excavación en fondo plano de 4460 mm, fuerza de excavación de brazo de 29.5 kN y fuerza de cucharon de 51.2 kN, capacidad de elevación de brazo excavador a altura de 12 ft de 1970 kg y con altura de transporte de 3300 mm, incluyendo plataforma de traslado

3.- Los licitantes deberán de presentar copias simples de: licencia de chofer acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente y seguro vigente a la fecha de presentación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil y mantenerlo vigente durante la duración del contrato.

4.- La Maquinaria deberán contar con la señalética de iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente.

5.- Deberá de reportar diariamente la cantidad de material trasladados a los sitios autorizados por la Dirección. Dichos reportes deberán de precisar el lugar de carga y descarga, el trayecto y kilometraje recorrido en cada ruta y presentar mediante relación resumen histórico quincenal que relacione prácticamente dichos conceptos, de cada uno de los servicios ejecutados, 260 servicios.

6.- El servicio es por 8 horas de trabajo debe incluir chofer y personal de ayuda en camión, asimismo deberá de ser garantizado siete días de la semana y 24 horas diarias.

**ORDEN DE PAGO**

BASES DE LICITACIÓN OM-65/2023

|  |  |
| --- | --- |
| Logo, company name  Description automatically generated | |
| **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**  **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** | |
| DATOS DE LICITACIÓN | |
| IMPORTE: $1,260.00 CON LETRA: MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS, 00/100, M. N. | |
|  | **OM-65/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** |
| **DATOS DEL LICITANTE** | |
| LICITANTE |  |
| R. F. C. |  |
| NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO) |  |
| NOMBRE DE REPRESENTANTE |  |
| TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO |  |
| CORREO ELECTRÓNICO |  |
| Sello autorización área responsable  Lic. Raúl Cuevas Landeros  Director de Recursos Materiales | |

Favor de llenar a máquina o con letra de molde